



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE BURGOS

#### NEGOCIADO DE ESTADÍSTICA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior, y habiéndose intentado la notificación al interesado por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a este Ayuntamiento, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados y procedimientos se especifican en la relación adjunta.

En aplicación de lo dispuesto en el Decreto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 17 de febrero de 2014, número 1523/14 se procede a dar de baja por inclusión indebida en el Padrón Municipal de Habitantes de este Ayuntamiento a las siguientes personas, con fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia:

DANIELA MINEA	CALLE NUESTRA SEÑORA DE FATIMA, 11 04 002	05/11/1979
MARIAN VICTOR VLAESCU	BDA. INMACULADA, BLOQUE E, PORTAL 03 03 D	13/05/1973
LEONTINA FLOREA	CALLE ROMANCERO, 7 03 B	12/02/1977
AURELIA PEÑA	CALLE VITORIA, 180 04 C	12/03/1958
LUCIANA ANDREEA CIUI	CALLE ZAMORA, 4 03 B	23/01/1990
HUGO MIGUEL FERREIRA DA COSTA	CALLE PISONES, 189	18/05/1997
ANGELA SOFIA FERREIRA DA COSTA	CALLE PISONES, 189	29/01/1999
FLORIAN MIHAI	CALLE CALERA, 9 02 DR	11/10/1975
VERONICA MATEI	CALLE MADRID, 13 05 D	07/03/1957
LIVIU ANDREI MARIN	CALLE ALHUCEMAS, 2 02 D	10/08/1981
BOITUS PETRU	CALLE SAN JUAN, 42 04 C	05/03/1976
LAURIE JEAN	AVDA. DEL CID CAMPEADOR, 36 03 A	15/06/1988
GEORGE CORNELIUS SCHIOPU	BARRIO SAN CRISTOBAL, 15 02 A	05/03/1990
CLAUDIA VICTORIA BITE	CALLE FRANCISCO GRADMONTAGNE, 21 07 C	03/05/1985
MARIANNE NICOLE HENDERSON	PLAZA DE MARIA CRUZ EBRO, 2 BJ A	24/01/1986
ANA SIMONA ILONA	BDA. INMACULADA MZ 1 PORTAL 34	13/08/1988
MARIUS ARTIMON TOMA	CALLE SAN JUAN, 42 04 A	09/05/1976

Fichero: 713. Total bajas: 17.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, ante el Alcalde de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de



Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Burgos, 20 de febrero de 2014.

El Alcalde, P.D., la Teniente de Alcalde,  
Carolina Blasco Delgado